



ACTA
29.10.2024

-----En Bahía Blanca, siendo diez horas del veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro, se reúne el Consejo Departamental en el acceso a las dependencias de BByF- San Juan 670, con la presencia de los siguientes consejeros titulares: Fernanda GUMILAR, Cecilia ARNABOLDI, Sandra BOTTE, Gustavo LOPEZ, Sofía VALLES (en reemplazo de Gabriela SALVADOR), Verónica GONZALEZ PARDO, Luciano BENEDINI, Natalia STEFANAZZI, Alejo REYES y Loana GUTIERREZ (en reemplazo de Milagros KOMISUK). -----
Preside la reunión la Directora Decana Dra. María Gabriela MURRAY, actuando como Secretario de Actas el secretario Académico Dr. Jorge Werdin González. -----

-----Se da comienzo a la reunión. -----

PUNTO N° 1: Informes. La Dra. Murray informa sobre: -----

Modificación de ATI para Matemática. Se realizó una reunión con el Departamento de Matemáticas por el curso ATI y las asignaturas del primer año de las carreras del departamento. También participó Vanesa Perillo en representación de la Comisión de Articulación para ATI creada por el CD según Resol. CD BByF N° 296/2024. Luego, se realizó una reunión con el Secretario General Académico, para organizar la propuesta y se acordó solicitar un nuevo curso de matemáticas para el ATI (ATI Matemática B). Al mismo podrán acceder los alumnos de la Lic. y Prof. en Ciencias Biológicas y quienes estén en los Planes de Estudio nuevos de Bioquímica y Farmacia. Ingresará una propuesta de refuerzo docente para el mes de febrero a cargo del Departamento, con el objetivo de aumentar los auxiliares de la nivelación de nuestros cursos y dar un mayor acompañamiento a los alumnos ingresantes en el ATI matemáticas. -----

Compras durante el segundo cuatrimestre de 2024. Se realizaron las siguientes compras durante el segundo cuatrimestre: -----

Libros, solicitados por las comisiones curriculares de Bioquímica y Farmacia. Son un total de nueve libros que tendrán destino al Biblioteca central a disposición de los alumnos. -----

Diecisiete (17) micropipetas. -----

Dos (2) computadoras, para comenzar con una actualización del centro de cómputos del departamento. -----

Dos (2= cañones, para las aulas del subsuelo de San Juan 670. Esta compra permitirá conectar cañones en los laboratorios 1 y 2. -----

una (1) maqueta de torso humano. -----

Infraestructura. Se comenzó con la instalación de los ventiladores de pared comprados para los laboratorios 1, 2 y sala de microscopía. -----

Viajes de Estudio: Se detallan los viajes de estudios realizados o a efectivizarse durante 2024: Zoología de Invertebrados I, Practicanato profesional Bioquímico, Introducción a la Biología y Biología Básica, Interacciones Bióticas, Farmacotecnia, Diversidad de Plantas Vasculares, Biología de Algas y Hongos, Biología de la Conservación, Oceanografía Biológica y Vertebrados Marinos. -----

Avance de convenios de BByF con distintas instituciones. -----

Tecnicatura en Biolaboratorios. El proyecto ha sido difundido con el objetivo de poner en conocimiento a todo el departamento e invitar a los interesados en ser potenciales miembros del cuerpo docente. El proyecto ha sido elaborado por Marisa Sandoval (coordinadora), Silvia Benozzi, Claudia Buitrago, Juan Tentoni y María Ivone Valle. El Dr. Gentili informa que por resolución CSU-662/2024 se aprobó la **distribución de los fondos para los Proyectos de Grupos de Investigación (PGI)**. Para nuestro Departamento el monto a distribuir es de treinta millones doscientos sesenta y siete mil doscientos noventa y cinco pesos (\$ 30.267.295) provenientes del Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología que serán distribuidos entre ochenta y tres proyectos acreditados para BByF. -----

PUNTO N° 2: Aprobación del acta de la reunión del 15 de octubre de 2024. Se aprueba por unanimidad. -----

- **El CD por unanimidad otorga la palabra a todos los presentes.** -----

La Dra. Facchinetti solicita que se trate sobre tablas una nota de solicitud de apoyo del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia a la lucha que llevan a cabo numerosos docentes, no docentes y estudiantes. -----

Por unanimidad se aprueba la constitución del CD en comisiones para el tratamiento de este tema. La Dra. Facchinetti lee la nota. -----

Se presenta el dictamen del CD reunido en comisiones: Visto la nota de solicitud de apoyo del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia a la lucha que llevan a cabo numerosos docentes, no docentes y estudiantes. -----



Considerando: -----
1. Las recientes declaraciones del Presidente de la Nación, Javier Milei, en las que cuestiona la educación pública, la financiación universitaria y los proyectos de investigación y extensión, y plantea la necesidad de realizar auditorías en las universidades nacionales. -----

2. La relevancia de la educación pública universitaria para el desarrollo social, científico y tecnológico del país, siendo esta un pilar fundamental para la democratización del conocimiento y la movilidad social ascendente. -----

3. Los derechos constitucionales que garantizan la gratuidad de la enseñanza universitaria pública y el derecho a la educación para todos los habitantes del país. -----

4. La importancia del financiamiento estatal como mecanismo de sostenimiento y desarrollo de las universidades públicas, permitiendo la continuidad de sus funciones sustantivas: docencia, investigación y extensión. -----

5. La necesidad de contar con sueldos adecuados para el personal docente, no docente y de investigación, como reconocimiento a su labor fundamental y como incentivo para la atracción y retención de profesionales calificados.

6. El impacto positivo de los proyectos de extensión universitaria en la comunidad, favoreciendo la transferencia del conocimiento y el compromiso social de las universidades. -----

Se sugiere que CD acompañe las medidas tomadas por los miembros de su comunidad BByF en defensa de la educación pública, gratuita y de calidad, realizando las siguientes actividades concretas: -----

- FACILITEN, dentro de las posibilidades del Departamento, los materiales necesarios para el dictado de Clases Públicas. -----

- DIFUNDAN las actividades de visibilización que se vienen desarrollando en canales internos y externos. -----

---El Dr. Benedini solicita se realice votación nominal. -----

POSITIVOS: Fernanda GUMILAR, Cecilia ARNABOLDI, Sandra BOTTE, Gustavo LOPEZ, Sofía VALLES, Verónica GONZALEZ PARDO, Luciano BENEDINI, Natalia STEFANAZZI, Alejo REYES y Loana GUTIERREZ. -----

Negativos: cero -----

Abstención: cero -----

--Por unanimidad se aprueba que el que CD acompañe las medidas tomadas por los miembros de su comunidad BByF en defensa de la educación pública, gratuita y de calidad, realizando las siguientes actividades concretas: ---

- FACILITEN, dentro de las posibilidades del Departamento, los materiales necesarios para el dictado de Clases Públicas. -----

- DIFUNDAN las actividades de visibilización que se vienen desarrollando en canales internos y externos. -----

Se retoma el orden del día. -----

CON DISCUSIÓN -----

PUNTO N° 3: Adhesión a las declaraciones emitidas por la Secretaría del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional del Sur. El Dr. Werdin presenta el dictamen de las Comisiones de Enseñanza de en Biología, en Bioquímica y en Farmacia. Visto las declaraciones emitidas por la Secretaría del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional del Sur en la sesión abierta de este cuerpo el 23 de octubre de 2024, y considerando:---

Que la situación en las Universidades Nacionales es crítica y cada una de ellas cuenta con dificultades particulares para llevar adelante su funcionamiento, lo cual traduce en inconvenientes concretos en las unidades académicas de la UNS; -----

Que esta situación afecta también profundamente al personal de las Universidades en lo que respecta a su situación laboral y salarial; -----

Que la falta de un presupuesto adecuado y previsible provoca un innegable deterioro de la calidad educativa, con el consiguiente perjuicio del estudiantado actual y futuro y la afectación directa en el desarrollo de nuestra sociedad;--

Las Comisiones de Enseñanza en Biología, en Bioquímica y en Farmacia adhieren a las declaraciones de la Secretaría del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional del Sur y expresan una profunda preocupación respecto de la situación presupuestaria que atraviesa el sistema educativo y científico universitario, teniendo en cuenta el valor de la Universidad Pública la cual fortalece la democracia y promueve una ciudadanía consciente y activa; fomenta la creación de conocimiento, innovación y el emprendimiento; promueve la igualdad de oportunidades; contribuye al desarrollo económico y social y protege la soberanía; protege y promueve la cultura y celebra la diversidad y fomenta el pluralismo y el diálogo.-----

Por unanimidad se aprueba el dictamen de las Comisiones de Enseñanza en Biología, en Bioquímica y en Farmacia.

PUNTO N° 4: Cambio de Plan de Estudio de la Carrera de Farmacia. La Dra. Arnaboldi presenta el tema. Visto,



la Ley de Educación Superior N° 24521; la Disposición 3045/2019 de la Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria por la cual se aprueba el nuevo sistema informatizado para el tratamiento de los expedientes referentes a proyectos de creación y modificación de carreras, bajo la denominación de Sistema Informático de Evaluación para el reconocimiento Oficial y Validez Nacional de Títulos Universitarios (SIRVAT), en virtud a lo nombrado por la Resolución 3432/2019 MECCYT; la Resolución 1561/2021 del Ministerio de Educación (RESOL-2021-1561-APN-ME, y sus anexos), que aprueban los Contenidos Curriculares Básicos, Carga Horaria Mínima, Criterios de Intensidad de la Formación Práctica y Estándares para la Acreditación de las carreras de Farmacia y Licenciatura en Farmacia; la Resolución Conjunta RESFC- 78/2023 CONEAU y del Ministerio de Educación que convoca a acreditar las carreras de Farmacia y Licenciatura en Farmacia, actualmente en curso, y la necesidad de establecer un Perfil de graduado y Alcances de Título para la carrera de Farmacia de la UNS; la Resolución AU 03-24 que modifica el Perfil Académico Profesional de la/del Egresada/o, Alcances del Título de Farmacéutica/o; lo reglamentado por la Resolución CSU N° 645/2023 que establece las pautas para la presentación y modificación de planes de estudio; y -----

Considerando que los procesos de acreditación son una instancia reflexiva y activa para la mejora de la calidad educativa en tanto se propone la revisión y actualización de los planes de estudios de las carreras atendiendo al contexto socio-cultural y la función social de todo profesional; que las áreas de BByF en relación con la carrera de Farmacia emitieron su opinión avalando el nuevo Plan de Estudio; que la Comisión Curricular de Farmacia propone un nuevo Plan de Estudio, en todo acuerdo con la Resolución Ministerial 1561/21 anteriormente mencionada; ---- Las Comisiones de Enseñanza en Biología, en Bioquímica y en Farmacia avalan el nuevo Plan de Estudio de la carrera de Farmacia y proponen al Consejo Superior Universitario que apruebe el Cambio de Plan de Estudio para la carrera Farmacia, a implementarse a partir de 2025. -----

Por unanimidad se aprueba el dictamen de las Comisiones de Enseñanza en Biología, en Bioquímica y en Farmacia

PUNTO N° 5: Cambio de Plan de Estudio de la Carrera de Bioquímica. La Dra. Facchinetti presenta el dictamen. Visto, La Ley de Educación Superior N° 24521; la Disposición 3045/2019 de la Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria por la cual se aprueba el nuevo sistema informatizado para el tratamiento de los expedientes referentes a proyectos de creación y modificación de carreras, bajo la denominación de Sistema Informático de Evaluación para el reconocimiento Oficial y Validez Nacional de Títulos Universitarios (SIRVAT), en virtud a lo nombrado por la Resolución 3432/2019 MECCYT; la Resolución 1551/2021 del Ministerio de Educación (RESOL- 2021-1551-APN-ME, y sus anexos), que aprueban los Contenidos Curriculares Básicos, Carga Horaria Mínima, Criterios de Intensidad de la Formación Práctica y Estándares para la Acreditación de las carreras de Bioquímica y Licenciatura en Bioquímica; la Resolución Conjunta RESFC- 77/2023 CONEAU y del Ministerio de Educación que convoca a acreditar carreras de Bioquímica y Licenciatura en Bioquímica, actualmente en curso, y la necesidad de establecer un Perfil de graduado y Alcances de Título para la carrera de Bioquímica de la UNS; la Resolución AU 02-24 que modifica el Perfil Académico Profesional de la/del Egresada/o, Alcances del Título de Bioquímica/o; lo reglamentado por la Resolución CSU N° 645/2023 que establece las pautas para la presentación y modificación de planes de estudio; y -----

Considerando que los procesos de acreditación son una instancia reflexiva y activa para la mejora de la calidad educativa en tanto se propone la revisión y actualización de los planes de estudios de las carreras atendiendo al contexto socio-cultural y la función social de todo profesional; que las áreas de BByF en relación con la carrera de Bioquímica emitieron su opinión avalando el nuevo Plan de Estudio; que la Comisión Curricular de Bioquímica propone un nuevo Plan de Estudio, en todo acuerdo con la Resolución Ministerial 1551/21 anteriormente mencionada; -----

Las Comisiones de Enseñanza en Biología, en Bioquímica y en Farmacia avalan el nuevo Plan de Estudio de la carrera de Bioquímica y proponen al Consejo Superior Universitario que apruebe el Cambio de Plan de Estudio para la carrera Bioquímica, a implementarse a partir de 2025. -----

Por unanimidad se aprueba el dictamen de las Comisiones de Enseñanza en Biología, en Bioquímica y en Farmacia.

PUNTO N° 6: Llamado a concurso Asistente Exclusivo Farmacología II y Farmacología B. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo que se detalla, Un (1) Asistente de docencia, dedicación Exclusiva en las asignaturas Farmacología II (Cód. 1131) y Farmacología B (Cód. 1132), cargo vacante debido a la renuncia del Dr. Jeremías Corradi, esta comisión sugiere los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado Titular: Dra. Cecilia Bouzat, Mtr. y Esp. Alejandro Bucciarelli, Farm. Constanza Lemus -----



Jurado Suplente: Dra. Melina Mateos, Dra. Fernanda Gumilar, Dra. Sofía Vallés -----
Veedores Profesor: Dra. Nora Sidorkewic -----
Veedores auxiliares: Dr. Marcelo Gálvez -----
Veedores alumnos: Mauro Piris -----

Con la abstención de las Dras. Gumilar y Valles, se aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión. -----

PUNTO N° 7: Actas concurso profesor adjunto DE Inmunología e Inmunología Clínica. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto las actas del concurso ordinario para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva con destino a las asignaturas “Inmunología”, “Inmunología Clínica” e “Inmunología F” en las que hay un dictamen de mayoría (profesores externos) y un dictamen de minoría (prof. retirada de las asignaturas que se concursan Dra. María Inés Prat), y considerando el reglamento de concurso de profesores CSU974/23, artículo 31 en el que explicita que el dictamen fundado será por simple mayoría, pudiendo emitirse uno de minoría, esta comisión sugiere aceptar el dictamen de mayoría y elevar al CSU el nombramiento de la Dra. Marilina Mascaró en el cargo de profesora adjunta DE en “Inmunología”, “Inmunología Clínica” e “Inmunología F”. -----

Se somete a votación el dictamen, resultando siete (7) votos positivos, un (1) voto negativo y dos (2) abstenciones de la Dra. Valles y el Dr. Benedini, por mayoría de votos se aprueba el dictamen de la comisión. -----

PUNTO N° 8: Llamado a concurso ayudante A DS Biología Celular. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo de ayudante A DS, vacante por renuncia de la Dra. Georgina Coló por acceder a un cargo ordinario de profesora; considerando que la asignatura perdió varios docentes debido a incompatibilidades, a saber: la Dra. Ana Basso que tenía extensión de funciones y manifestó que cumple funciones en otra asignatura, la Dra. Mascaró, que concursó el cargo de profesora de Inmunología y en la presente reunión del CD se avala el dictamen para la elevación al CSU de su nombramiento y la Dra. Ferronato quien accedió a cumplir funciones como JTP durante el segundo cuatrimestre de 2025 pero que solicitó que se revea su situación para el 2026 dada la carga de alumnos de Histología y Biología Celular en el segundo cuatrimestre; que el llamado original era para Biología Celular y para Biología del Cáncer; que la asignatura Biología del Cáncer tiene un promedio de 29 alumnos en los últimos años; que numerosos alumnos envían buenas opiniones de la cátedra y de los prácticos realizados; esta comisión sugiere llamar a concurso para el cargo de ayudante A en Biología Celular (1029) con asignación de funciones en Fundamentos de Biología del Cáncer e Introducción a la Biología del Cáncer, con los siguientes jurados y veedores:

Jurado titular: Alejandro Curino, Milanesi L, Coló Georgina -----

Jurado suplente: Edgardo Buzzi, Andrea Vasconsuelo, Maria Jose De Rosa -----

Veedores: -----

Profesor: Elena Visciarelli -----

Auxiliar: Federico Delucchi -----

Alumno: Agustíño Catalina -----

Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. -----

PUNTO N° 9: Llamado a concurso ayudante A DS - Parasitología Clínica. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo de ayudante A DS en la asignatura Parasitología Clínica, vacante debido a la renuncia del Bqco. Lucchi Leandro, y considerando la solicitud de la profesora Randazzo que se le asigne un ayudante A dada la cantidad de alumnos que cursan dicha asignatura, esta comisión sugiere llamar a concurso un cargo de ayudante A DS en Parasitología Clínica con funciones en Parasitología y Microbiología (cod.1293), con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado titular: Elena Visciarelli, Viviana Randazzo, Norma Basabe -----

Jurado suplente: Marcelo Occhionero, Graciela Gigola, Marisa Sandoval -----

Veedores: -----

profesor: Eugenia Fermento -----

auxiliar: Patricia Marucci -----

alumno: Simonetti Maria Candelaria -----

Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. -----

SIN DISCUSIÓN -----

PUNTO N° 10: Prórroga al control de las correlativas Meloni, Daiana Belen. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto la nota presentada por la alumna Meloni, Daiana Belen



(LU: 117923) solicitando una prórroga en el control de correlativa Farmacognosia (Cód. 1125) para regularizar el cursado de Farmacotécnica II (Cód. 1141), y considerando el avance del cuatrimestre, no se otorga la prórroga en el control de correlativas. -----

PUNTO N° 11: Acta concurso Ayudante B Introducción a la Biología. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, Vista el acta del llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante “B” con Dedicación Simple con destino a la asignatura “Introducción a la Biología” (Cód. 1256), y considerando el orden de mérito emitido por el jurado, aprobando dicha acta y avalando la propuesta de designación de Micaela MILLENPEIER (DNI: 42.884.744) en el cargo de Ayudante B con dedicación Simple con destino a la asignatura “Introducción a la Biología” (Cód. 1256), de la carrera de Lic. en Cs. Biológicas. -----

PUNTO N° 12: Acta de concurso Ayudante B - Bioanalítica II. Se presentan el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Vista el acta del concurso para cubrir un cargo de Ayudante de docencia, categoría B, con dedicación simple, en las Asignaturas: Bioanalítica II y Bioanalítica B, Área VIII, esta comisión sugiere aprobar dicha acta y designar a la alumna de la carrera de Bioquímica Sol Della Pittima en el cargo de Ayudante de docencia, categoría B, con dedicación simple, en las asignaturas “Bioanalítica II” y “Bioanalítica B”. -----
Con la Abstención Bqco. Lopez, se aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión. -----

PUNTO N° 13: Acta de llamado a inscripción Ayudante A - Bioquímica Clínica II. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Vista el acta del llamado a inscripción para cubrir un cargo interino de ayudante A en Bioquímica Clínica II, cargo retenido por la docente Ivonne Valle, aprobando dicha acta y designando al Bioquímico Diego Reyes (DNI: 34373385) en el cargo de Ayudante de docencia DS interino en la asignatura Bioquímica Clínica II, Área X. -----

PUNTO N° 14: Acreditación curso de postgrado al tesista doctoral Lic. Juan Manuel PISCICELLI. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación Becas y posgrado, Vista la nota presentada por el tesista doctoral Lic. Juan Manuel PISCICELLI, cuyo director es el Dr. Gustavo E. Chiamonte, solicitando el reconocimiento del curso de postgrado "Análisis del ciclo de vida y huellas ambientales", dictado por el Dr. Lucas Machín Ferrero, del Departamento de Ingeniería de Procesos y Gestión de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán, entre los días 6 de mayo y 17 de junio de 2024, con una duración total de 40 horas y aprobado con calificación de 7 (siete); y considerando que la solicitud cuenta con el aval del director del tesista, que el programa del curso y los antecedentes del profesor responsable se ajustan al Reglamento de Postgrados Académicos de la UNS (Res. CSU 581/2024), que cuenta con la opinión favorable de la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA) y del Comité Académico de los Posgrados Académicos en Biología, sugiriendo se le APRUEBE al Lic. Juan Manuel PISCICELLI el curso “Análisis del ciclo de vida y huellas ambientales” con calificación de 7 (siete) y una duración de 40 horas. -----

PUNTO N° 15: Acreditación curso de postgrado “Toma de decisiones y planificación para la coexistencia humano-fauna” a la tesista doctoral Lic. María Lina RINALDI GARCIA. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación Becas y posgrado, Vista la nota presentada por la tesista doctoral Lic. María Lina RINALDI GARCIA, cuya directora es la Dra. Estela Maris Luengos Vidal, solicitando el reconocimiento del curso de postgrado "Toma de decisiones y planificación para la coexistencia humano-fauna", dictado por el Dr. Silvio Marchini, del Centro Científico Tecnológico, CONICET Mendoza-UNCUYO, entre los días 2 y 6 de octubre de 2023, con una duración total de 45 horas y aprobado con calificación de 10 (diez); y considerando que la solicitud cuenta con el aval de su directora, que la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA) emitió opinión favorable respecto del cumplimiento de los requisitos exigidos a los/las docentes a cargo de cursos externos (Res. CSU-581/2024, Artículo 13.b), que el Artículo 13.c de dicho Reglamento establece un máximo de 8 horas por día para los cursos de posgrado, y que el dictamen del Comité Académico de los Posgrados Académicos en Biología es aceptar el curso con una nota de 10 (diez) y acreditarle 40 horas para su doctorado, sugiriendo se le APRUEBE a la Lic. María Lina RINALDI GARCIA el curso “Toma de decisiones y planificación para la coexistencia humano-fauna” con calificación 10 y 40 h acreditadas para su doctorado. -----

PUNTO N° 16: Acreditación curso de postgrado “Técnicas de Investigación...” a la tesista doctoral Lic. María Lina RINALDI GARCIA. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación Becas y posgrado, Vista la nota presentada por la tesista doctoral Lic. María Lina RINALDI GARCIA, cuya directora es la Dra. Estela Maris Luengos Vidal, solicitando el reconocimiento del curso de postgrado “Técnicas de Investigación Cualitativa (I): Entrevistas en Profundidad y Grupos Focales de Discusión” dictado por la Dra. Carina Cortassa y el Dr. Andrés



Wursten de 56 hs desde el 3 de octubre al 27 de noviembre de 2023 con modalidad online por medio del Centro REDES (Unidad asociada al CONICET) y aprobado con calificación 10 (diez); y considerando que la solicitud cuenta con el aval de su directora, que la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA) respecto del cumplimiento de los requisitos exigidos a los/las docentes a cargo de cursos externos (Res. CSU-581/2024, Artículo 13b) emitió opinión favorable sobre la Dra. Cortassa Amadío y no favorable para el Dr. Wursten, que el dictamen final de la Comisión de los Posgrados en Biología es sugerir se acepte el curso dado que a su criterio el hecho de uno de los docentes responsables no cumpla totalmente con los requisitos establecidos por la UNS no puede ser óbice para su acreditación en el doctorado y que el cumplimiento de los requisitos por parte de la docente firmante del certificado es suficiente para garantizar la calidad del curso; sugiriendo se le APRUEBE a la Lic. María Lina RINALDI GARCIA el curso “Técnicas de Investigación Cualitativa (I): Entrevistas en Profundidad y Grupos Focales de Discusión” con 56 h de duración y calificación 10. -----

PUNTO N° 17: Prórroga para presentación tesis doctoral del Lic. Juan Francisco SIERRA. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación Becas y posgrado, Vista la nota presentada por el tesista doctoral Lic. Juan Francisco SIERRA, cuyo director es el Dr. Daniel V. Peláez y su codirector el Dr. Rodrigo F. Tizón, solicitando una prórroga de un año para la presentación de su Tesis Doctoral en Biología; y considerando las demoras provocadas por la emergencia sanitaria en 2020 y 2021, el grado de avance del trabajo de tesis, y que el Comité de los Posgrados en Biología recomienda otorgar la prórroga hasta el 30 de octubre de 2025 indicando que el pedido está debidamente justificado, sugiriendo se APRUEBE otorgar una prórroga para la presentación de la Tesis Doctoral en Biología al Lic. SIERRA hasta el 30 de octubre de 2025. -----

PUNTO N° 18: Acreditación curso de postgrado a la tesista doctoral Lic. Rocío AMONDARAIN. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación Becas y posgrado, Vista la nota presentada por la tesista doctoral Lic. Rocío AMONDARAIN, cuyo director es el Dr. Pablo Martín y codirector es el Dr. Nicolás Tamburi, solicitando el reconocimiento del curso de postgrado “Los organismos como Ingenieros Ecosistémicos” dictado por el Dr. Jorge Luis Gutiérrez de la FCEyN-UNMdP, durante el primer semestre de 2024 en forma virtual y aprobado con calificación 10 (diez); y considerando que la solicitud cuenta con el aval de sus directores, que la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA) emitió opinión favorable respecto del cumplimiento de los requisitos exigidos a los/las docentes a cargo de cursos externos, (Res. CSU-581/2024, Artículo 13b) por parte del profesor responsable del curso Dr. Jorge Luis Gutiérrez, y que se cuenta con el aval del Comité Académico de los Posgrados en Biología, con la abstención del Dr. Martín, sugiriendo se le APRUEBE a la Lic. Rocío AMONDARAIN el curso “Los organismos como Ingenieros Ecosistémicos” con duración primer semestre de 2024 y calificación 10. -----

PUNTO N° 19: Acreditación curso de postgrado a la tesista doctoral Lic. María Eugenia ADARO. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación Becas y posgrado, Vista la nota presentada por la tesista doctoral Lic. María Eugenia ADARO, cuya directora es la Dra. Ana Ronda, solicitando el reconocimiento del curso de postgrado “Fitorremediación” dictado por la Dra. Mariana Daniela Rosa y colaboradores del 6 al 10 de mayo de 2024 en la Universidad Nacional de Tucumán, con una duración de 40 hs, aprobado con calificación 10 (diez); y considerando que la solicitud cuenta con el aval de su directora, que la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA) emitió opinión favorable respecto del cumplimiento de los requisitos exigidos a los/las docentes a cargo de cursos externos, (Res. CSU-581/2024, Artículo 13b) por parte de la Coordinadora del curso, Dra. Mariana Daniela Rosa, y que se cuenta con el aval del Comité Académico de los Posgrados en Biología, sugiriendo se le APRUEBE a la Lic. María Eugenia ADARO el curso “Fitorremediación” de 40 h de duración y calificación 10. -----

PUNTO N° 20: Protocolos CICUAE 251-2024, 255-2024 y 256-2024. Con la abstención de la Dra. Valles, se aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión Investigación Becas y posgrado, Vista la nota presentada por la Dra. Gabriela Salvador y la Vet. María Leticia Nicasio, en representación de los miembros del CICUAE, solicitando que se consideren los protocolos evaluados y avalados por el mencionado comité por el término de 2 (dos) años a partir de la fecha de su presentación: 1) Protocolo 251-2024: Determinaciones de tasa metabólica cíclidos. Determinación de Tasas metabólicas, Investigador Responsable: Dr. Juan Manuel Molina; 2) Protocolo 255-2024: Evaluación de protocolos de inducción del estado de cetosis mediante dieta y/o suplementación exógena, Investigador Responsable: Dr. Guillermo Spitzmaul y 3) Protocolo 256-2024: Generación de explantos de oído interno para cultivo organotípico primario de cóclea, Investigador Responsable: Dr. Guillermo Spitzmaul. Considerando que los mismos han sido evaluados, analizados y avalados por el CICUAE, aprobando los Protocolos 251-2024, 255-2024 y 256-2024, por el término de dos (2) años. -----



PUNTO N° 21: Protocolos CICUAE 244-2024 y 246-2024. Con la abstención de la Dra. Valles, se aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión Investigación Becas y posgrado, Vista la nota presentada por la Dra. Gabriela Salvador y la Vet. María Leticia Nicasio, en representación de los miembros del CICUAE, solicitando que se consideren los protocolos evaluados y avalados por el mencionado comité por el término de 2 (dos) años a partir de la fecha de su presentación: 1) Protocolo 244-2024: “Detección de glifosato en insectos cadavéricos, y evaluación del efecto de dicho herbicida sobre el desarrollo de los mismos”, Investigadora Responsable: Dra. Noelia Zanetti y 2) Protocolo 246-2024: “Estudio del rol de la expresión de VDR en la respuesta terapéutica a Paclitaxel en un modelo de trasplante singeneico con células de CMTN murinas”, Investigadora Responsable: Dra. María Marta Facchinetti. Considerando que los mismos han sido evaluados, analizados y avalados por el CICUAE, aprobando los Protocolos 244-2024 y 246-2024, por el término de dos (2) años. -----

PUNTO N° 22: Informe de avance de Tesis Doctoral de Carolina COLOMBO. Por unanimidad se aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión Investigación Becas y posgrado, Visto el informe de avance de la Tesis Doctoral en Biología de Carolina COLOMBO correspondiente al periodo julio 2023 - julio 2024, presentado con el aval de su directora Dra. Natalia Buzzi y la co-directora Dra. Melisa Fernández Severini; y considerando el dictamen favorable del Comité Académico de los Posgrados en Biología; **APROBANDO** el informe de avance de Tesis Doctoral de la Lic. Carolina COLOMBO para el periodo julio 2023 - julio 2024. -----

--SOBRE TABLAS-----

1)-Licencia prolongada con sueldo – Vazquez. Por unanimidad se Avala la solicitud de licencia con goce de haberes, en los términos del Art. 49 inc. e) del Decreto 1246/15, presentada por la Dra. María Belén VAZQUEZ (Leg. 14.279 – C.U.I.L. 27-31611039-3) en el cargo de Ayudante “A” con dedicación exclusiva en las asignaturas “Biología de Algas y Hongos” (Código 1028), Área III, y “Biotecnología Microbiana” (Código 1047), Área IX (Cód. DGP 29028809), para realizar una estancia de formación profesional en el Changshu Institute of Technology, en el marco del programa Talented Young Scientist Program (TYSP), durante el período comprendido entre el 25.11.24 al 24.05.25.-----

2)-Licencia prolongada con sueldo – Amodeo. Por unanimidad se Avala la solicitud de licencia con goce de haberes, en los términos del Art. 49 inc. e) del Decreto 1246/15, presentada por el Dr. Martín Raúl AMODEO (Leg. 12.531 – C.U.I.L. 20-31560984-5) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en las asignaturas “Interacciones Bióticas” (Código 1252) y “Bioinformática y Análisis de datos” (Código 1015), Área I, (Cod. DGP 29029549), para realizar una estancia de entrenamiento y formación profesional en Changshu Institute of Technology, en el marco del programa Talented Young Scientist Program (TYSP) otorgado por China Science and Technology Exchange Center (CSTEC), durante el período comprendido entre el 25.11.24 al 24.05.25. -----

3)-Prórroga Evaluación Docente. Por unanimidad se otorga una prórroga al Comité Evaluador para emitir dictamen en la Evaluación Docente del área XI, hasta el 27.11.24. -----

4)-ATI Matemática B. Por unanimidad se aprueba DISPONER que el ATI de Matemática correspondiente a los planes de estudios vigentes de las carreras de Licenciatura en Ciencias Biológicas y Profesorado en Ciencias Biológicas y los nuevos planes de estudio de las carreras de Bioquímica y de Farmacia, tendrá la siguiente denominación: ATI Matemática B. -----

---Siendo las 11:10 h se da por finalizado el plenario.-----

Fernanda GUMILAR

Cecilia ARNABOLDI

Sandra BOTTE

Gustavo LOPEZ

Sofía VALLES

Verónica GONZALEZ PARDO

Luciano BENEDINI

Natalia STEFANAZZI

Alejo REYES

Loana GUTIERREZ



*“2024 – 30° Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”*



*UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA*

Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia
